

ACTA N°30-2024

Acta de la sesión ordinaria número treinta celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las quince horas y catorce minutos del veinticinco de Noviembre del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES.**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo
Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Justina Villafuerte Villafuerte
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
Señora Stefany Fernández Carrillo
Señor Ulises Villagra Villagra
Lic. Luis Álvaro Durán Araya

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito Huacas: Señora Yelsin Paola Gómez Mejías
Distrito de Puerto Carrillo: Señora Ivannia Rojas Paniagua
Distrito Monte Romo: Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Matambú: Señor Juan D. Aguirre Fajardo

SÍNDICOS SUPLENTE:

Distrito Monte Romo: Señor Danilo Venegas Araya
Distrito Matambú: Señora María E. Villagra Pérez

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Ausentes: Nataly Mora Herrera, Diego A. Córdoba Brenes, Jimmy J. Mora Rangel y Kevin J. Agüero Carrillo y (asuntos laborales), y María A. Méndez Cubillo.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio al CCDR Hojancha
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 29-2024.
4. Lectura de la correspondencia.
5. Informes.
6. Asuntos de Trámite urgente
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Espacio al CCDR Hojancha

El señor Presidente Municipal da la bienvenida a Julio López miembro del CCDR Hojancha y le da el uso de la palabra.

El señor Julio López saluda noblemente y da por iniciada la reunión



Integrantes:

- **Presidenta:** Karol Lobo Salazar
- **Tesorero:** Julio César López Chavarría.
- **Secretaria:** Katherine Campos Porras.
- **Vocal 1:** M. Celeste Chacón Valerio (Menor)
- **Vocal 2:** Luis Alejandro Araya Rodríguez
- **Fiscal 1:** José Armando Rodríguez Espinoza
- **Fiscal 2: (Menor) Sin nombramiento**

COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION

INGRESOS PERCIBIDOS

MES	INGRESO RECIBIDO CUENTA MUNICIPAL	INGRESO PERCIBIDO INSTALACIONES PROPIAS
ENERO	0	1 273 075
FEBRERO	5 415 715	919 000
MARZO	3 258 483	1 076 000
ABRIL	2 309 140	930 000
MAYO	4 182 916	717 000
JUNIO	2 046 293	790 000
JULIO	2 566 704	914 000
AGOSTO	1 809 336	796 550
SEPTIEMBRE	2 321 352	856 000
OCTUBRE	3 245 894	890 000
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL	27 155 833	9 161 625

FUNCIONAMIENTO CCDR.

- Tenemos una persona encargada del mantenimiento de las Canchas del INVU, GRAN VIA y Cancha Sintética en Hojancha Centro, inscrito al CCSS mediante el pago obrero patronal como peón y con tiempo completo.
- Se pagan los servicios de contabilidad por medio del CPA Manuel Gavarrete Brenes, el cual se encarga de realizar todos los informes y subir toda la información a la Contraloría.
- Normalmente en los meses de verano se implementa el riego de la plaza para ayudar al mantenimiento.
- Contamos con servicios básicos los recibos se pagan mensualmente.
- El cobro de la cancha sintética es de 9000 por equipo, del cual se rebaja el pago de 5000 colones por partido jugado en la cancha sintética, como reconocimiento al árbitro y el asistente.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

COSTOS ANUAL ACUERDOS PARA FUNCIONAMIENTO

	PROMEDIO MENSUAL	COSTO ANUAL
SALARIOS PEON	€ 430 000	
RECURSO COM y AGUINALDO	€ 575 000	€ 6 900 000,00
SERVICIOS (AGUA, LUZ DE CANCHA, INTERNET)	€ 300 000,00	€ 3 600 000,00
CONTABILIDAD	€ 85 000,00	€ 1 020 000,00
REGO DE PLAZAS ÚNICAMENTE EN VERANO	€ 150 000,00	€ 900 000,00
COMBUSTIBLES	€ 50 000,00	€ 480 000,00
TOTAL	€ 1 100 000,00	€ 11 880 000,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

ACTIVIDADES A NIVEL RECREATIVO

- ACTIVATE:
 - PRESUPUESTO DE ICODER PARA PAGO DE ENTRENADORES. 7 000 000
 - CONTAMOS ALREDEDOR DE 140 PERSONAS
- LA CONTRAPARTIDA DEL COMITÉ SON:
 - MATERIALES
 - FRUTAS E HIDRATACION
 - TRANSPORTE

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

DISCIPLINAS DEPORTIVAS

- TAEKWONDO
- BALONCESTO
- FUTBOL

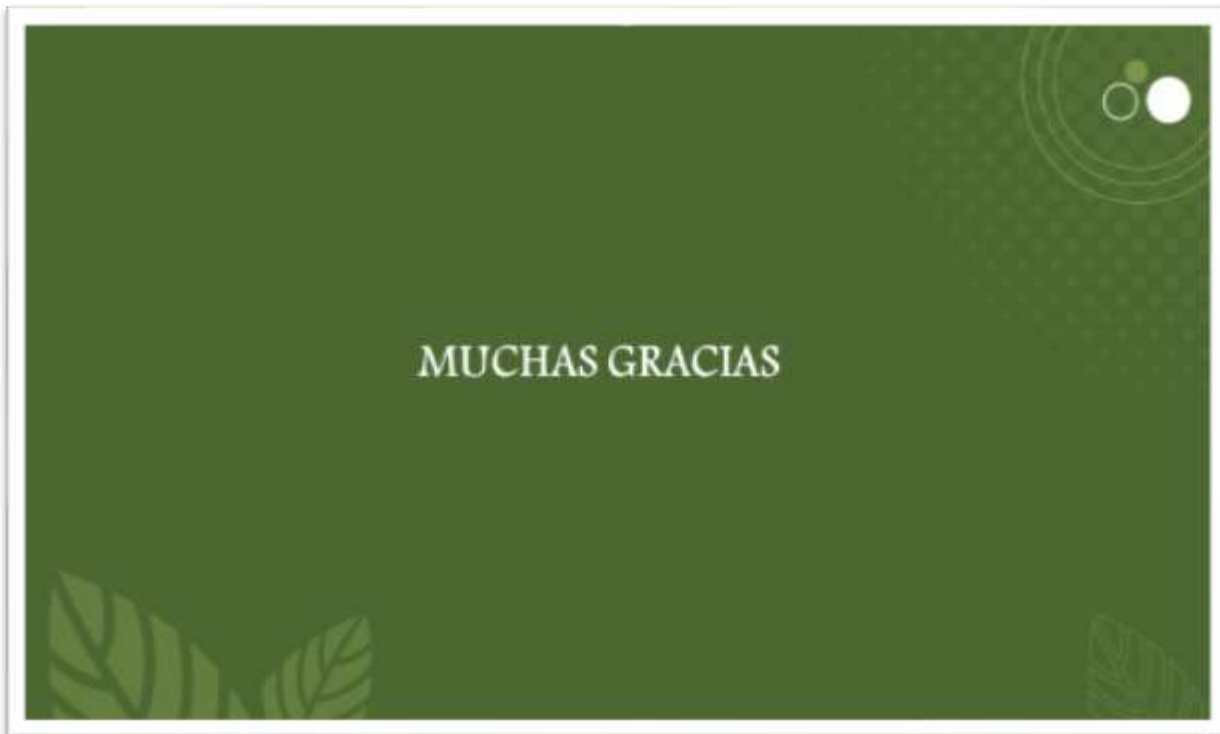


INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

- Se realizó la ampliación de los camerinos de la plaza del INVU para utilizarlos en las disciplinas.
- Se le terminó de poner iluminación a la cancha de basket y se hicieron espacios para que las personas se puedan sentar.
- Se hizo el Quiosco en la cancha del INVU para que algunas disciplinas deportivas tenga un espacio adecuado para realizar las ventas.
- Se cambiaron las luces de la cancha de la gran vía con el apoyo de la municipalidad.

DONACIONES REALIZADAS

- Se ha donado a los pueblos:
 - Chapeadoras
 - Balones
 - Redes de fútbol
 - Entre otras cosas.
- Disciplinas:
 - Balones para fútbol y baloncesto
 - Piso academia de taekwondo
 - Uniforme e implementos



- El regidor Fairone Pineda define agradecer por la información brindada, y todo lo que dice es cierto uno que pasa por la plaza del INVU ve la cantidad de gente que llega hacer deporte se ve bonito, se ve aseado en el higuieron, yo por lo menos fui testigo las mejoras que se han hecho para sentarse hay cositas que son bastante ambiciosas, pero ustedes tienen la capacidad y nosotros como parte del concejo, hemos venido mes a mes votando y aprobando, el desembolso.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez detalla, agradecerle a Julio y también a Katherine y a los demás miembros del comité eso es sumamente importante porque ese trabajo se hace adhonorem eso es sumamente importante, ahorita si se pone usted a buscar gente a que haga ese trabajo, cuesta mucho sí me gustaría porque ya hemos tenido algunas dudas de gente de la comunidad también con respecto al manejo de los fondos cuáles son los proyectos y algunas cosas. A mí sí me gustaría que aclaren ahorita en ese momento todas las dudas que tengan sobre esto, porque para eso ellos están por acá y puedo ver que del presupuesto que ellos tienen hacen como decimos vulgarmente de tripas chorizo para poder tener lo que tienen ahorita, sabemos que el mantenimiento de las canchas es alto, es caro, esa plata que ellos tienen le da movimiento para tener lo que ahorita hay para poder invertir en infraestructura y un poco más amplio, más grande hay que hacerlo por medio de algún otro proyecto con otra institución ahorita el presupuesto que maneja la municipalidad para darle a ellos es un presupuesto bajo y esto requiere una inversión bastante alta para poder darle el mantenimiento respectivo.
- El regidor Fairone Pineda menciona, se me olvidó también además de Julio felicitar a Katherine, porque también es parte es un pilar importante aquí, tanto que nos informan a nosotros también y son personas muy capaces, como dijo Adalberto, que han llevado la batuta adelante y con buen norte y se ve.
- El regidor Emel Rodríguez expresa, igual me sumo a las felicitaciones para todos los miembros del comité desde que se comenzó hacer mejoras esa plaza del INVU tenemos que ponerle nombre, porque ponerle el nombre de una institución a una plaza, el Instituto de Vivienda y Urbanismo si financio un barrio tenemos que comenzar a ponerle nombres a las plazas de acuerdo a nuestra historia y cultura. Yo quería plantear que con ese ejemplo tan lindo de haber agarrado una esquinita que era un basurero y llena de terrones y todo feo como el comité ha transformado esa fajita, una cancha de fútbol 5, una sodita, parqueos, una pequeña gradería, la sala de taekwondo, la cancha de basquetbol y todavía el área recreativa debajo del higuieron eso tiene 10000 veces más de impacto lo que están haciendo ustedes en gente que lo que se hace en el resto de la plaza porque eso era una ronda de la plaza vean que interesante sería muy bueno Julio si al cuadro de los ingresos le pones tantas personas

por mes, porque debe ser muy fácil con la cantidad de equipos que se alquila la cancha y si se empieza alquilar a las 4:00 de la tarde hasta las 10:00 de la noche y en cada hora es un equipo y cada equipo son 10. Bueno, es fácil de ponerle., estoy seguro y sin lugar a equivocarme en este momento, el deporte que más mueve en Hojanca es el fútbol 5, cuando solo ver ese cuadrito sin ver el número de usuarios y estoy casi seguro que es el que más impacto económico tiene en las finanzas del comité porque ahí vi que las otras cosas hay un ingreso, un buen negocio para un comité, tenemos que darlo a conocer porque ustedes están rompiendo un esquema de que las plazas hay que andar haciendo bingos y viendo a ver quién regala la chapeada para poderla chapear y se quemó una lámpara y hasta ahí llegó. Ustedes como comité están cambiando esa cultura y generar once millones en nueve meses es más de un millón de colones por mes y eso no lo hace cualquiera.

Es más cual asociación de desarrollo de todas las asociaciones de Hojanca genera lo que la disciplina de fútbol 5 está generando, es un excelente ejemplo de autosuficiencia un día de estos que andaba ahí viendo un partido de los fontaneros contra la liga, yo me ponía a pensar, qué cosa más linda poder conseguir un proyecto y de la acera al muro rellenar y sacar otra faja a todo el lado de la calle del INVU y quedaría una franja bien ancha para otras disciplinas pensar en tenis de mesa o cualquier tontera de esas de deportes hay buenos árboles y sombra y espacios y mesas para los asistentes; porque esa plaza está generando tanto impacto que cuesta pasar en la noche de la cantidad de carros parqueados en esa calle, ahí en el lado y de ver el movimiento de los muchachos jugando de la gente del taekwondo. A mí sinceramente me llena de emoción ver Como con las uñas ustedes han realizado eso realmente es un buen ejemplo para que los distritos comiencen a administrar las plazas de la misma forma, Huacas, Monte Romo, Carrillo vean qué rondita que hay, cómo le sacan provecho porque es precisamente sacarle el jugo al espacio público.

También una sugerencia, me asustó mucho oír que sólo hay recursos para esas otras disciplinas en 2 años uno debería de lograr algún mecanismo de autosuficiencia para cuando le quiten el subsidio y tener algún mecanismo de sostenibilidad creo que la gente cuando ve la infraestructura funcionando nada le cuesta poner que sea 1000 colones por mes o algo por ir a jugar todas las tardes y encontrar mecanismos de que el chanchito le esté echando que si se quemó una lámpara ahí con que repararla, se dañó la malla ahí con qué llevar el soldador, se debe de encontrarle sentido no comercial sino de sostenibilidad al servicio de los deportes ese era mi comentario y yo estoy seguro que hay montones de plazas que tienen espacios Pilangosta tiene una franja grande que podría pensar, Huacas tiene una franja grande que podría pensar Monte Romo una chiquitita, pero un lado también y pensando en el futuro que las plazas sean hormigueros de diferentes disciplinas y no solo de fútbol.

- El síndico suplente de Monte Romo Danilo Venegas define, felicitarlos porque yo vengo todas las semanas prácticamente a la sintética a jugar con un grupo de adultos mayores lo lindo no es que vengamos nosotros sino es ver el montón de niños que están ahí, vieran ustedes que cómo me llena a mí ver esos semilleros ahí haciendo deporte y espero que se pueda mantener para no desviar la niñez de otras cosas tan feas que tenemos también y qué mejor que esto sigan adelante y si en algo podemos ayudar aquí estamos.
- El regidor Luis Álvaro Duran detalla, yo me quiero unir también a los comentarios de los compañeros, ya he manifestado en otras oportunidades que yo veo con muy buenos ojos la labor que están realizando ustedes en realidad es muy gratificante pasar por ahí y ver la obra que se ha hecho después, ver el impacto que ha tenido en la comunidad esa cancha llena de gente ahí todo el mundo haciendo deporte y eso es muy importante precisamente están cumpliendo con la función que se les ha encomendado, yo creo que ustedes están haciendo una labor muy buena que hay que desarrollar un poco las ideas que nos dio Emel Rodríguez de ir pensando en cómo realizar los mecanismos y ajustes de sostenibilidad de todas las actividades; tengo una duda, por ejemplo con respecto a los ingresos que reciben ustedes por alquiler de instalaciones, usted dijo que se cobran ₡18000 colones por partido se pagaba árbitros ₡5000 colones quedan ₡13000 colones yo solo tengo una pregunta qué mecanismos utilizan de control, por ejemplo, para fiscalizar esos ingresos.
- El señor Julio López menciona, yo lo que hago es que más o menos una vez por semana el que me entrega a mí el dinero es Omar Vega él es nuestro funcionario él es el que está a cargo de la cancha el me lo entrega semanalmente yo hago un recibo de dinero y el dinero se deposita a veces cada 15 días o una vez al mes se deposita a las cuentas del comité, hay veces que hay bastantes partidos, hay días que no hay muchos, depende mucho el clima si es invierno, si está lloviendo en la tarde muy fuerte definitivamente no hay partidos es muy

relativo el ingreso yo confío en él, yo confío en lo que él me da. No tenemos un mecanismo para contar la cantidad de partidos para mí es muy difícil irme para la cancha a estar ahí, recibiendo el dinero, recogiendo el dinero de cada partido se le delega eso a él como encargado. Teníamos un número de sinpe, pero bueno, eso se hizo como para facilitar el pago el que se encargaba era Edson a él le daban el dinero y él lo sacaba de la cuenta y se lo entregaba a Omar pero creo que la semana pasada vieron unas quejas ahí yo les dije ya no más sinpe todo se va a trabajar por medio de efectivo para no tener esos problemas de que las personas anden diciendo que la plata se le está pagando a panadero no se le está pagando a panadero se le pasa porque él es el que tiene el número de sinpe, yo no puedo habilitar un número de sinpe que entre la plata directamente a las cuentas del comité porque va a ser más complicado para mí yo tener que estar preguntando cuántos partidos hubieron quiénes iban a pagar por sinpe y si me depositan unos y otros no porque eso pasa, .

- El regidor Fairone Pineda expresa, a mí me parece que no han explorado ustedes la posibilidad de algún mecanismo electrónico que sirva como para llevar un registro de eso que sea más fácil para cualquiera de nosotros tal vez pueda tener en cuenta de que cuando uno quiere hacer un mecanismo de control tiene que ser bajo algunas reglas por ejemplo, sé que hay una directiva en el comité cantonal de deportes hay un tesorero, pero recuerden que ellos son adhonorem tal vez si ustedes pudieran decirnos nosotros hemos ejecutado con éxito un mecanismo de control. Los invitaría o cualquiera de nosotros que conozca tal vez de algún método de esos con mucho gusto escuchamos la sugerencia, pero sí sería hasta mejor para ellos en cuanto a la rendición de cuenta y todo y que quede, como dijo don Luis Álvaro con la facultad de la veracidad que uno pueda ver ahí que no se cometan vicios de ningún tipo y cuentas claras yo siento que no es un trabajo solo de ustedes es también buscar de alguna forma ya sea de la parte nuestra o de ellos de la fiscalización de ese tipo, el control porque aquí no se trata de decir quién se deja la plata, yo sé que las críticas siempre cuando hay dinero van aparecer aquí es una propuesta, porque ya ellos van a decir, bueno, ahí sí nosotros podemos implementar. Yo siento que es una invitación a que se implemente algún control cruzado donde se verifique que esa participación, porque me imagino Julio que habrán días en donde llegan más equipos que otros o que hoy jugaron solos dos equipos a como ahorita viene el verano y van a ver más equipos que jueguen, don Luis Álvaro lo que usted dice es cierto, vamos a tener que implementar como una forma de control para que usted, don Julio diga no y las críticas no Para eso hay un control no creado por mi persona, sino que se implementó.
- El regidor Luis Álvaro Duran define, yo creo que sería conveniente ir pensando en eso, de que debe haber algún sistema electrónico en esas que llevan los partidos y que tenga memoria y que registre ahí algo me parece que debe haber algún tipo electrónico, no es que ustedes lo estén haciendo mal, sino que me parece a mí que no es el mejor mecanismo de control que se tiene en este momento y para efectos, como decía Fairone de transparencia y todo eso es nada más para tener un mayor control y más transparencia al manejo de sus recursos. No es que tenga ninguna queja en particular, ni mucho menos, sino para tratar de mejorar los controles y la transparencia en el manejo de esos dineros y felicitarlos en realidad la labor que están realizando ustedes es muy buena y a mí particularmente me gusta mucho todo lo que han hecho; si tengo otra dudita antes yo que insistía en los asuntos de los inflables, verdad que hace días no volvimos a preguntar por los inflables ya estamos en verano y esos inflables seguro los van a querer los chiquitos y ahora en diciembre listos yo quería preguntar por eso, a ver qué ha pasado.
- El señor Julio López detalla, con respecto a eso, yo no tengo ningún problema, si ustedes me dicen tienen que hacer esto así mientras eso no me genere a mí un trabajo, porque yo trabajo en un comité de deportes yo por eso trato de confiar y delegar esa parte para no tener que yo estar siempre pendiente, siempre encima de ellos, o estar sacando de mi tiempo para eso suficiente con el tiempo que uno saca para la reunión para presentar los proyectos para llevar la lista de asistencia en los otros proyectos porque nosotros no tenemos quien nos ayude somos nosotros yo en ese aspecto no me he querido meter mucho, porque yo sé que hay muchas formas poner a Omar hacer un recibo cada vez que hay un partido pero al final igual eso se puede manipular al final igual tengo que confiar en los recibos que él me dé yo siento que si ustedes nos proponen algún método yo no tengo problema mientras ese método no me requiera que yo esté sacando el tiempo mío para estar trabajando en eso, porque yo ya tengo suficiente trabajo y eso genera más trabajo también. Respecto a los inflables no hemos hecho nada la vez pasada conseguimos un número ahí de una gente que los arregla pero el arreglo

de esos inflables básicamente sale como a un 50% del costo del inflable, o sea lo que vale realmente comprar un inflable nuevo, ahorita no sé cómo están los precios, pero es bastante caro es bastante caro poder arreglarlos ahorita sólo tenemos uno que es el de colores de huequitos, el barco se abrió una costura se le sale el aire o un chiquito se puede ir ahí en ese hueco es peligroso y el tobogán la parte de la escalera el velcro ya se arrancó ya se gastó, ya no pega; escuchamos que actívatelo si nosotros continuamos con el programa para el 2026 si no me equivoco, ellos dan un presupuesto más grande ahorita el presupuesto es de ₡7 millones, pero para el 2026 posiblemente sea mucho más grande e incluya esa parte de poder comprar estos implementos e inflables y todo tipo de cosas para las actividades pero por ahora no tenemos esa solvencia para comprar.

- La regidora Stefany Fernández menciona, tal vez se pueda pedir alguna colaboración para tener un fondo de reserva ahí, para las reparaciones de los inflables.
- La señora Katherine Campos expresa, los inflables sí se alquilan, pero cuando son las escuelas que nos los piden o el CEN lo único que ellos pagan es la persona que va encargada de los inflables nada más, porque las escuelas y el CEN lo que buscan es gastar lo menos posible uno les facilita el inflable eso sí tienen que correr por cuenta de ellos de venir a traerlos, venir a dejarlos y pagarles al muchacho por dos horas se le paga ₡10000 colones quién sabe para que vayan a sacar, de igual manera cuando se alquilaban también se alquilaban en. ₡30000 y se le pagaban ₡10000 colones al muchacho para este año, si no hay inflable, solo hay uno que está a un 70% el resto í están ahí como obsoletos ya.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, agradecer a Julio por esta información siempre es sana porque a nosotros si nos preguntan, ya sea a nosotros en la parte administrativa, bueno siempre estamos pendientes y tenemos una comunicación muy asertiva, con julio porque también es compañero de trabajo, pero en el caso de ustedes como representantes del Concejo Municipal es bueno que sepan esos detalles porque la gente les pregunta a ustedes en la calle y entonces ya uno sabe qué contestar con propiedad y cuando digo uno sabe que contestar con propiedad no quiere decir que todo lo que vaya a decir uno sea bueno, o sea lo que quiere escuchar la gente, no, pero se dice lo que es y por qué es que no se hace esto porque, estos espacios son muy sanos, yo le agradezco mucho a usted por venir a refrescarnos en el caso de nosotros y a los demás, que somos un montón que están nuevos también que pregunten estas cosas con respecto a los inflables y ese tema se las trae, es lo mismo que nos pasa a nosotros con los toldos de la municipalidad son de todos porque se compra con la plata del pueblo, pero lo que se hace es que se le presta a las asociaciones y tienen que venir a traerlos firmar una boleta y un montón de cosas, porque si nosotros lo hacemos público, literal, público, como un teléfono público, eso no dura nada y volver a recolectar ese dinero es un montón, ahí nos vemos perjudicado todos yo creo que el comité de deportes por esa línea iba también se pueden prestar para actividades sí, pero hay que hacerse responsable y demás porque la gente también tiene que tener responsabilidad, valga la redundancia con lo que se le presta, esos inflables me perdonan la expresión le volaron que dio gusto y anduvieron por todos lados también cumplieron su vida útil siempre tiene que tener una persona que esté a cargo porque usted es lo mismo que va a pasar con el play, que hay que ver cómo se regula el juego de este play que se tiene ahí porque es para niños no es para muchachos ya un mamulón o una mamulona de 15 años para arriba mentira que va a venir a jugar al play, a subir y bajar como juegan los chiquillos de uno mentira. Qué vergüenza y qué pena, no todos verdad para que no se malinterprete lo que estoy diciendo esto es un llamado de atención para los jóvenes y para los padres de familia, para los jóvenes hay otros espacios, están las canchas que hacen falta más sí, claro que hacen falta más, eso lo tenemos claro esto que hay aquí en el parque es para niños pequeños; la silla amarilla de discapacidad que se tenía en el antiguo play ahora se puso otra, vamos a ver cuánto dura vamos a ver, esto es un tema de nunca acabar pero si nosotros podemos hacer conciencia, Julio muchísimas gracias yo tengo la libertad de decir que si tienen alguna pregunta o algo que se les ocurra después de la sesión que no le preguntaron a Julio, créame que nos las pueden hacer saber y nosotros le preguntamos a Julio o al comité de deportes en general para que nos puedan aclarar todas las dudas y todas las sugerencias son bienvenidas.
- La regidora Stefany Fernández detalla, yo he estado haciendo varias preguntas en sesiones anteriores y creo que estaba ahí como jodiendo un poquillo a Katherine con algunas preguntas una de esas era que un día se manifestó que los jóvenes no votaban dentro del comité no sé

si eso ya lo arreglaron o en qué situación esta o cómo es que se maneja ahora y la otra pregunta era que cómo se manejan los recursos del comité de deportes que tanto alcance pueden llegar a los pueblos qué tanto pueden ayudar a los pueblos y la última era preguntarle si hay alguna posibilidad de que vayan a juramentar al comité de deportes de Monte Romo que puedan ir allá a trasladarse ya que todos trabajan en diferentes trabajos y les queda un poco difícil venir hasta acá.

- El señor Julio López menciona, respecto a lo de los jóvenes ellos tienen voz y tienen voto dentro de la junta directiva lo que no tienen es que no pueden ocupar un cargo de responsabilidad civil, que es como ser presidente, ser tesorero, incluso secretario, sino que simplemente ellos están ahí pero tienen todo igual, lo único que no tienen es la misma responsabilidad. Después lo otro era lo de los pueblos nosotros la ley nos ampara y nos permite hacer donaciones de materiales de infraestructura si fuera el caso, cositas así lo que pasa es que hay que ver también el presupuesto, porque una vez nos llegó una solicitud de una cancha sintética para una comunidad y es muy caro, esta cancha sintética se hizo con un presupuesto de la municipalidad casi ₡13 millones más una parte que nosotros pusimos para poder terminar y hacer la gradería, pero la cancha la hizo prácticamente la municipalidad la otra cancha de básquetbol esa la hicimos con los recursos de la cancha sintética prácticamente todo 1 año ahorrando hasta poder tener suficiente dinero para hacerla se inició con un perímetro y ya después, cuando pudimos juntar el suficiente presupuesto, ya se cerró fuimos comprando los materiales para los tableros y las luces se empezó con tres postes ese es el asunto con el presupuesto nosotros no tenemos ningún problema con ayudarle a los pueblos y si los pueblos nos ayudan, si ellos están en regla y todo si deben hacernos una solicitud por escrito.
- La señora Katherine Campos expresa, Stefany hace cuanto se conformó el comité porque la asociación no ha mandado una nota al comité diciendo quiénes quedaron conformados, nosotros tenemos sesión el miércoles para nosotros, ya sea de que ellos vengan a la sesión siguiente que sesionamos cada 15 días o ver de qué manera nosotros vamos a juramentarlos en este caso, entonces la asociación que nos manden cómo quedó conformado el comité y nosotros tendríamos que coordinar con ellos, a ver qué día podemos nosotros ir a juramentarnos.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, agradecer de nuevo y decirles compañeros cuando les pregunten a ustedes en qué se gasta el presupuesto se tenga muy claro en qué se gasta el presupuesto, eso es importantísimo porque ustedes son clave aquí y yo sé que la gente los busca a ustedes que sean ustedes muy firmes en contestar en qué se gasta el presupuesto de la cancha sintética, porque ya hemos tenido acá gente consultando acerca de eso y yo sé que les han preguntado a ustedes con mucha firmeza y mucha claridad, ustedes pueden defender en qué se gasta el dinero del comité de Deportes .
- El señor Julio López detalla, igual yo trabajo acá cuando haya alguna duda o alguna pregunta, yo pienso que yo no tengo ningún problema en venir y de una vez puedo sacarlos de la duda igual creo que lo que el presupuesto de nosotros se ve dónde se gasta.
- La señora Katherine Campos expresa, nosotros como comité ayudamos a los comités que están adscritos la idea es de que si nosotros a ellos les donamos una chapeadora es que ellos le den mantenimiento tanto a la chapeadora como a la plaza y esta la puedan alquilar o para que hagan un mundialito y para los mismos comités generen recursos; que es el problema se les dona una chapeadora y al año nos dicen, se nos descompuso la chapeadora pero por qué se les descompuso porque tal vez no les hicieron el mantenimiento que tenían que hacerle uno les ayuda pero como comités tienen que hacer actividades para que generen y para que puedan ir manteniendo la cancha y para que puedan ir manteniendo en el caso de los que tienen iluminación nosotros como comité sí tratamos de ayudar a los comités, no solo a los comités, también cuando llegan notas de las escuelas tal vez para alguna donación de algo, pues nosotros estamos anuentes mientras se tenga el presupuesto.

El señor Presidente Municipal agradece a Julio López por la información brindada.

El señor Julio López agradece por el espacio brindado.

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 29-2024.

Se analiza el acta 29-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPASOC-1379-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto del proyecto de Ley N° 24.624, "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA (SEAN), SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE UTILIZAN TABACO CALENTADO Y TECNOLOGÍAS SIMILARES, N° 10066 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2021". Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPGOB-1378-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto dictaminado del expediente N° 24.005 "REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPGOB-1418-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.467 "LEY JAGUAR PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO DE COSTA RICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPAJUR-0820-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del proyecto de Ley Expediente N° 24.612, "REFORMA A LA LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970, CÓDIGO PENAL Y A LA LEY N°4762 DE 08 DE MAYO DE 1971, LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. LEY PARA IMPULSAR EL TRABAJO Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA EN PRIVADOS DE LIBERTAD.". Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio DA-OI-301-2024, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y la Asociación de Desarrollo Integral de Estrada Rávago de Puerto Carrillo. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio UR-OCM-029-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Nota suscrita por Miguel Antonio Matarrita Pérez, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha, a través de la cual solicita el cierre total de tres calles aledañas al campo ferial, para la realización de los Festejos Comunes Hojancha 2024-20325. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Nota suscrita por el Grupo de Cultura y Formación Humana de Huacas, por medio de la cual solicita el cierre parcial de la vía cantonal que comprende de la Escuela José Martín Carrillo Castillo 150 metros sur hasta el parque central de Huacas y 50 metros este de la calle que pasa costado de la Iglesia Católica, para el día 01 de diciembre para llevar a cabo el convivio navideño " Bienvenida a la Navidad Huacas 2024" en donde se tendrá un pasa calles, presentación de

bandas y grupos de baile, el cierre seria de 5:00 pm a 8:00 pm. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°23.918 “LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS EN FORMA FACULTATIVA. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente “LEY JAGUAR PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU FISCALIZACIÓN”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24.597 “REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA BELIGERANCIA POLÍTICA EN LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el criterio jurídico en el caso de la funcionaria Miriam Pérez Carrillo, cédula de identidad 5-0221-0587, Contadora de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio AL-GPMD-OFI-46-2024, emitido por el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas, por medio del cual remiten propuesta de moción que busca facilitar que el Gobierno Local que ustedes representan se pronuncien ante la lamentable ola de femicidios y muertes violentas de mujeres que azota a decenas de familias en nuestro país. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.Oficio FMG.264-2024, emitido por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Concejo Directivo, Federación de Municipalidades de Hojancha, por medio del cual notifica que ya fue publicada la ley N°10596 “Ampliación del Espectro de Proyectos de Inversión para el Desarrollo Cantonal en Guanacaste, reforma del artículo 2, numeral 2 de la ley 8316, Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional de 26 de setiembre de 2002. Se conoce

15.-Oficio DE-0424-2024, suscrito por Maricela Hernández Ruiz, Directora Ejecutiva, IFAM, mediante el cual remite invitación al Foro de Buenas Practicas Municipales, a llevarse a cabo el día jueves 12 de diciembre en las instalaciones del IFA de 8:00 am hasta las 2:00 pm. Se conoce

16.-Oficio AC-408-2024, emitido por Priscila Ramirez Bermúdez, Secretaria Concejo Municipal de Escazú, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con manifestar el apoyo de esta Municipalidad al Proyecto de Ley de la Cruz Roja Costarricense que se conoce bajo expediente N°23500. Se conoce

17.-Oficio MICITT-DVT-OF-909-2024, suscrito por Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, por medio del cual remiten invitación al taller sobre Infraestructura de Telecomunicaciones, el cual se realizara de manera virtual el próximo jueves 28 de noviembre . Se conoce

18.-Oficio MSR-CM-AC-46-06-11-2024, emitido por Andrea Melissa Mora Alvarado, Secretaria del Concejo Municipal de San Ramón, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con instar al Poder Ejecutivo para incorporar al sector agro como uno de los grupos prioritarios de atención y resguardo dentro del Decreto N°44754-MP denominado estado de Emergencia Nacional. Se conoce

19.-Oficio CM-SC-012-71-202, suscrito por Tanya Soto Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con declarar al cantón de Desamparados como libre del uso de pirotecnia y pólvora sonora. Se conoce

ARTÍCULO V. Asuntos de trámite urgente

En esta ocasión no hubo asuntos de trámite urgente

ARTÍCULO VI. Informes

I. Del señor Vicealcalde Municipal

Como lo he comentado ya tuvimos la apertura de la oficina de empleo gracias a Dios ha estado lleno todos los miércoles brevemente para recordarles que nosotros somos intermediadores de empleo, es muy importante lo que se hace acá y pues de hecho la gente se le comunica como es esa intermediación y se le ayuda porque en el momento en que ellos hacen el registro de una vez, ellos pueden visualizar qué plazas hay vacantes de acuerdo al perfil que ellos tienen es súper interesante ahorita tenemos que ver cómo salimos a buscar empleadores, qué es lo que nos hace falta, digámoslo así de la zona pensar es visitar Puerto Carrillo en algún momento para motivar a los empresarios y tal vez para que vayamos dándole un poco de publicación a la oficina y traer a esa gente para que ellos se inscriban en sus empresas con nosotros. La gente que está ahí es de acá ellos pueden optar por las empresas que aparecen ahí, aunque no sean de acá digámoslo muchachos que a veces no tienen trabajo y andan buscando trabajo y qué sé quieren ir a trabajar a Heredia, San José o Puntarenas hay empresas también que no son de acá, pero también pueden optar por esa posibilidad ya la oficina es abierta, esta semana que viene hay gente de Nicoya porque nos toca por jurisdicción la gente pone Hojancha o Santa Cruz ellos prefieren venir a Hojancha ya tengo gente de Nicoya para atender y todo está lleno, ya vamos por diciembre por ahí y. Esperemos que esto sea de lo mejor, que es lo que queremos, es solventar un poco el tema del trabajo y me encantaría poder atender más porque yo sé que ya hace falta más días, para atender ahorita que viene todo el tema del trabajo

Para mañana recordarles que todos los hombres tienen una reunión a las 2:00 de la tarde, recordarles que es mañana es una capacitación, una charla de masculinidad es muy bonita hay que sacar un ratito para nosotros hombres esto es un llamado van a estar los compañeros también funcionarios municipales es un momento de compartir también con ellos, muy bonito así que los esperamos para mañana. También teníamos el tema de seguridad don Luis Álvaro también conoce eso en la Federación, tenemos que llevar una propuesta en el tema de seguridad se va a trabajar con el ministro de seguridad eso sí llega porque ya nos dejó igual que al concejo burlados una vez y eso va a ser en la Federación de Municipalidades de Guanacaste se le va a hablar de una propuesta de las necesidades que tiene realmente la región en el tema de seguridad, esperemos que nos vaya bien y por ahí don Álvaro y yo tenemos también una meta de plantearle y hablar con él muy seriamente el por qué no nos ha visitado con el tema de los guardacostas es un tema que lo vamos a tocar ahí, aislado, tenemos reunión, creo que está para el 5 de diciembre. La seguridad la tenemos que trabajar regionalmente es importantísimo y no solo el tema de seguridad, tenemos que trabajar muchas cosas regionalmente me parece a mí y no antes de estar en esto no sabía cómo se manejaba, pero yo siento que hay tenemos islas en municipalidades que no se trabaja en conjunto, hay temas importantes que hay que trabajar en conjunto las municipalidades yo creo que el tema de seguridad es importantísimo aunque Liberia, Nicoya y Santa Cruz que son municipalidades grandes, yo creo que es un esfuerzo de todos unirse para trabajar en ese tema y eso es lo que nosotros como federación queremos plantearle al ministro hay que ver qué políticas a nivel nacional tienen el tema de seguridad y que tiene competencia en las regiones para poder nosotros adaptar un poco el tema de la seguridad, esperemos en Dios que no nos perjudique, pero tenemos lugares muy fuertes, muy cercanos donde ya se han dado muertos por esa situación de la droga, el narcotráfico, creo que no tenemos que esperar mucho para nosotros meternos un poquito más de lleno a nivel regional, si bien sea la seguridad por medio de cámaras o cómo podemos ir trabajando, ahorita tenemos la situación de los vehículos y todo es algo que tenemos que ir priorizando. Como vieron ya tenemos el play por ahí muy bonito estamos esperando porque la recomendación es que tiene que pasar unos días ahí para que toda la estructura se seque y también lleva un zacate sintético que hay que ponerlo vamos a ver si hacemos una bonita apertura de este play y esperemos que sea del mejor agrado.

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojanca, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (Nº6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojanca	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojanca ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la	Se está en espera de respuesta por

		Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	parte del ministerio
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámará – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

Mociones:

MOCIÓN 1.

Presentada por el regidor ora propietario Fairone Pineda Castrillo.

Texto de la moción:

“En vista de que en el Presupuesto Extraordinario 01-2024, se incluyó la suma de ₡500,000 colones para transferir a la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Carrillo para el Convivio Navideño 2024 y de que el mismo es organizado por la Asociación de Estrada Rávago, solicito se tome el acuerdo para que dicha suma sea girada a la Asociación de Desarrollo Integral de Estrada Rávago y no de Puerto Carrillo”

Acuerdos:

ACUERDO 1.

En concordancia al oficio AL-CPASOC-1379-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del proyecto de Ley N° 24.624, “REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA (SEAN), SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE UTILIZAN TABACO CALENTADO Y TECNOLOGÍAS SIMILARES, N° 10066 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2021”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

En correspondencia al oficio AL-CPGOB-1378-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del expediente N° 24.005 “REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

En correspondencia al oficio AL-CPGOB-1418-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.467 “LEY JAGUAR PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO DE COSTA RICA”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

En concordancia al oficio AL-CPAJUR-0820-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto base del proyecto de Ley Expediente N° 24.612, “REFORMA A LA LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970, CÓDIGO PENAL Y A LA LEY N°4762 DE 08 DE MAYO DE 1971, LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. LEY PARA IMPULSAR EL TRABAJO Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA EN PRIVADOS DE LIBERTAD.”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con base al oficio DA-OI-301-2024, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Desarrollo Integral de Estrada Rávago de Puerto Carrillo, **se acuerda;**

1. Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Desarrollo Integral de Estrada Rávago de Puerto Carrillo.
2. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos, portador de la cédula de identidad número cinco – cero trescientos cuarenta y cuatro – cero quinientos veinte, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojanca, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.**CONSIDERANDO:**

1. Una vez enviado el acuerdo respectivo, mediante oficio SCMH- 461-2024, en el cual se solicita, según artículo 24 de la Ley de la Persona Joven, N°8261, un representante a las debidas organizaciones e instituciones, con el propósito de llevar a cabo el nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven
2. Que de parte del Concejo Municipal de Hojanca se nombra a la joven María Isabel Alfaro Sánchez como Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven.
3. Que el Colegio Técnico Profesional de Hojanca por su parte nombra al estudiante: Aldair Arrieta Morales.
4. Que el CINDEA de Hojanca por su parte nombra a la estudiante: Melissa Carrillo Espinoza.
5. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca nombra al joven Juan David Guerrero García.
6. Que la Asociación de Guías y Scouts de CR, Grupo Guías y Scouts Hojanca nombra a la joven Nataly Rodríguez Ugalde.
7. Que de parte del Comité Cantonal de la Persona Joven envían propuesta de los jóvenes José David Anchía Briones y Nayely Rodríguez Benítez, el Concejo Municipal acoge la propuesta enviada por el Comité Cantonal de la Persona Joven como representantes de sector religioso y organizaciones juveniles.

Por lo tanto

Se acuerda: Nombrar al Comité Cantonal de la Persona Joven para el periodo 2025-2026, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

Nombre	cédula	Observación
Katherine Campos Porras	5-0368-0351	Funcionario Municipal de enlace
María Isabel Alfaro Sánchez	5-0416-0159	Actualmente miembro del CCPJ
Nataly Rodríguez Ugalde	5-440-0660	Grupo Guías y Scouts de Hojanca

Aldair Arrieta Morales	5-0471-0648	Estudiante del CTP Hojancha
Melissa Carrillo Espinoza	5-04220784	Estudiante del CINDEA
Juan David Guerrero García	5-0487-0458	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha
José David Anchía Briones	5-0469-0341	Organizaciones juvenil
Nayely Rodríguez Benítez	5-0472-0867	Sector religioso

Así como convocarlos a la próxima sesión del Concejo Municipal (lunes 02 de diciembre del 2024 a las 3:00 pm, en la Sala de Sesiones Municipales) a fin de proceder con la respectiva juramentación. Dicho Comité comenzara a regir a partir del 1° de enero del 2025

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 7.

En concordancia con el oficio UR-OCM-029-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda**, aprobar solicitud de actividad de **baile, 1 patente temporal de venta de Licores y 1 patente comercial**, para el día 01 de Diciembre a partir de las 06:00 pm a 12:00 mn, en el **salón comunal de Huacas**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Huacas**, el monto a cancelar es por la suma de **¢3.852.00** colones patente de licores y por patente comercial el monto de **¢5,135.56** colones, dicho monto deberá ser cancelado antes de la actividad.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

Con respecto a la nota suscrita por Miguel Antonio Matarrita Pérez, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha, a través de la cual solicita el cierre total de tres calles aledañas al campo ferial, para la realización de los Festejos Comunales Hojancha 2024-20325, **se acuerda:** autorizar el cierre de vías cantonales aledañas al campo ferial bajo las siguientes condiciones:

- Calle frente al Salón Comunal y el costado Oeste del Campo Ferial (los días, 26, 27,28, 29, 30 y 31 de diciembre 2024 y 01de Enero 2025) a efectos de lograr una mejor distribución de los puestos de comidas y bebidas que se tendrán en esas actividades, así como resguardar la seguridad de los asistentes al evitar el tránsito de vehículos en los momentos de concentración de personas.
- Calle costado Este del Redondel: de forma parcial, al momento de realizar eventos taurinos (los días 27,29,30 de diciembre y 01 de enero), con el propósito de garantizar que Cruz Roja cuente con una ruta de evacuación libre en caso de que ocurra una emergencia durante el evento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

Con base a la nota suscrita por el Grupo de Cultura y Formación Humana de Huacas, por medio de la cual solicita el cierre parcial de las vía cantonal que comprende de la Escuela José Martin Carrillo Castillo 150 metros sur hasta el parque central de Huacas y 50 metros este de la calle que pasa costado de la Iglesia Católica, para el día 01 de diciembre para llevar a cabo el convivio navideño “ Bienvenida a la Navidad Huacas 2024” en donde se tendrá un pasa calles, presentación de bandas y grupos de baile, el cierre seria de 5:00 pm a 8:00 pm, **se acuerda;** Aprobar el cierre parcial de dichas rutas para el día 01 de diciembre de 5:00 pm a 8:00 pm para que se lleve a cabo dicha actividad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

Con base al oficio AL-GPMD-OFI-46-2024, emitido por el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas, por medio del cual remiten propuesta de moción que busca facilitar que el Gobierno Local que ustedes representan se pronuncien ante la lamentable ola de femicidios y muertes violentas de mujeres que azota a decenas de familias en nuestro país, el Concejo Municipal de Hojancha **acuerda:**

- Reafirmar el compromiso de este Concejo Municipal con la lucha por una sociedad donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos humanos.
- Pronunciarnos enérgicamente contra los femicidios y demandar a las autoridades que se refuercen las acciones del Estado para prevenir y sancionar estos crímenes con todo el peso de la ley.
- Solidarizarnos con las familias que han pasado por el lamentable flagelo del femicidio y que merecen recibir por parte del Estado una reparación integral que incluya apoyo psicológico, asistencia legal, compensaciones económicas y medidas de acompañamiento social, con el fin de restituir sus derechos y contribuir a su proceso de sanación y resiliencia, conforme a la Ley N° 10263 "Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio" y sus reformas.
- Solicitar al Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, articular y fortalecer los mecanismos institucionales para atender con carácter de emergencia, el alza en los femicidios, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y asegurando recursos adecuados para intensificar las campañas de sensibilización, mejorar la protección y atención a las víctimas, y promover una cultura de igualdad y no violencia.
- Instar a la Asamblea Legislativa avanzar con la mayor prontitud posible en la aprobación de proyectos de Ley que fortalezcan los mecanismos legales para que el Estado pueda garantizar el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia, entre ellos, los siguientes doce Proyectos de Ley, tal y como han solicitado diputadas de todas las Fracciones Legislativas:
 1. Expediente N° 23.634: Reforma del artículo 293 del Código Procesal Penal, ley N° 7594 del 4 de junio de 1996.
 2. Expediente N° 23.655: Ley contra la Desaparición Forzada de Personas.
 3. Expediente N° 23.348: Adición de un párrafo segundo al artículo 51 y al artículo 56 de la Constitución Política para el reconocimiento de los cuidados como derecho constitucional.
 4. Expediente N° 24.303: Reformas y Adiciones a la Ley N° 10263, Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio, del 6 de mayo del 2022.
 5. Expediente N° 24.311: Ley de Alerta y Rápida Acción ante la Desaparición o no Localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica.
 6. Expediente N° 24.326: Ley "Educar para la igualdad y equidad": Fortalecimiento de la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres por razón de género.
 7. Expediente N°24.327: Ley para Adicionar los incisos 14) y 15) al artículo 4 de la Ley Orgánica de Investigación Judicial. Creación del Banco de Material Genético y Seguimiento de Ofensores de Delitos Sexuales.
 8. Expediente N° 24.367: Adiciones al Código Penal, Ley N° 4573 de 04 de mayo de 1970 y a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, N° 8589 del 25 de abril de 2007 y sus reformas. Ley para Tipificar la Sumisión Química dentro de Delitos Sexuales.
 9. Expediente N° 23.719: Ley para la promoción de la Economía de los Cuidados, y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, atención a la dependencia y apoyos para la autonomía personal.
 10. Expediente N° 24.191: Mejora de Capacidades del Organismo de Investigación Judicial en la Prevención y Combate del Crimen.
 11. Expediente N° 23.633: Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de las 72 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales (ERRV).
- Hacer un llamado a la ciudadanía a asumir su responsabilidad social para contrarrestar los discursos de odio y discriminación en todas sus formas, reconociendo el impacto que estos tienen en la perpetuación de la violencia de género y en la seguridad de las mujeres en Costa Rica.
- Exhortar a los Gobiernos Locales a intensificar su compromiso y colaboración en la lucha contra la violencia de género, mediante iniciativas y programas locales de prevención, atención y protección de las mujeres en situación de riesgo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.918 "LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS EN FORMA FACULTATIVA, es importante dar autorización a los notarios institucionales para que las escrituras se puedan realizar por medio de la notaria del

Estado (Procuraduría General de la República). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente “LEY JAGUAR PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU FISCALIZACIÓN”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.597 “REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA BELIGERANCIA POLÍTICA EN LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES”, se debe garantizar los principios de imparcialidad y transparencia que obligatoriamente deben acompañar las labores que realiza una entidad de gran importancia para el desarrollo comunal del país. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

Una vez analizada las recomendaciones legales correspondientes, así como el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, este Concejo Municipal resuelve;

PRIMERO. Aprobar el informe de mayoría de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual incorpora la recomendación del asesor legal externo, MSc. Carlos Lanzas Quesada.

SEGUNDO. Se **RECHAZA DE PLANO POR IMPROCIDENCIA MANIFIESTA, EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN CONTRA EL ACUERDO EN FIRME TOMADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE HOJANCHA, GUANACASTE, ACUERDO NO. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 167-2023, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DEL AÑO 2023**, siendo que se interpusieron los recursos ordinarios contra el acto final denegatorio a la gestión de interés de la funcionaria.

TERCERO. Remitir a la Alcaldía Municipal, el recurso ordinario de apelación contra la resolución DA-RA-058-2023, de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE HOJANCHA**, de las once horas del día dos de junio del 2023, para que sea trasladado junto con el expediente administrativo respectivo al Tribunal Contencioso Administrativo, quien, como contralor no jerárquico de legalidad, deberá de agotar la vía administrativa. Lo anterior de conformidad a los numerales 165 del Código Municipal y 191 del Código Procesal Contencioso-Administrativo, referente a la remisión de estos asuntos al despacho de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE A LA FUNCIONARIA MUNICIPAL MIRIAN PEREZ CARRILLO EN FORMA PERSONAL EN SU LUGAR DE TRABAJO. COMUNIQUESE A LA ALCADESA MUNICIPAL VERÓNICA CAMPOS BARRANTES PARA LO DE SU CARGO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 15.

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Trasladar a la Contraloría General de la República la normativa que se va a implementar en los artículos 4.4 y 4.7 del Informe de Auditoría sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna con enfoque a la continuidad del servicio en la Municipalidad de Hojancha los cuales se describen a continuación:

Artículo 4.4 el cual dice textualmente:

Promulgar las disposiciones institucionales para regular el procedimiento, los plazos y el trámite interno de las solicitudes de dotación de recursos para la Auditoría Interna, ya sea mediante una regulación específica o en las existentes. Para dar por cumplida esta disposición, deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública, al 31 de octubre de 2024, copia del acuerdo adoptado con la emisión de las disposiciones institucionales referidas, considerando lo previsto en el numeral 7.1.3 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR (ver párrafos del 2.3 al 2.7).

Se debe incorporar en el Reglamento de la Auditoría Interna un apartado relacionado con la asignación de los recursos el cual contempla los siguientes:

- ✓ A más tardar el 30 de junio de cada año la Auditoría Interna presentara ante el concejo municipal un estudio técnico sobre las necesidades de recurso de su unidad necesarios para el siguiente periodo.
- ✓ El Concejo Municipal conocerá la solicitud presentada por la Auditoría Interna y las justificaciones técnicas de las mismas la cual será analizada en la sesión más próxima. En

caso de existir dudas en lo solicitado por la auditoria se fijará una mesa de trabajo para aclarar dudas. Esta propuesta tendrá que quedar aprobada a más tardar el 30 de julio del año en curso.

- ✓ En caso de alguna situación de emergencia que requiera la asignación de recursos extraordinarios, la auditoria presentara la debida justificación ante el concejo Municipal quien valora la propuesta y coordinara con la administración la asignación de los recursos. En cuanto a la necesidad de uso de vehículos la auditoria semanalmente presentará el cronograma de necesidades ante la administración para su asignación en caso de requerir chofer o el apoyo y acompañamiento de algún otro funcionario municipal así deberá indicarlo en la solicitud. En caso de urgencias realizara la solicitud vía telefónica a la alcaldía o vicealcaldía, quienes resolverán de conformidad con la disponibilidad de vehículos en ese momento, dando prioridad a la solicitud presentada por la auditoria.
- ✓ Sobre la adquisición de bienes materiales y servicios la auditoria en el mes de enero de cada año presentara a la administración el plan de compras con las necesidades del departamento, para que la administración designe al funcionario encargado del proceso.
- ✓ El estudio técnico presentado por la auditoria debe contener los siguientes aspectos:

Identificación del universo de auditoria.

1. Análisis de riesgo
2. Ciclo de Auditoria
3. Análisis histórico de recursos
4. Volumen de actividades
5. Determinación de las necesidades
6. Identificación de riesgos

Artículo 4.7 el cual dice textualmente:

Emitir, de conformidad con el numeral 2.2 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, las regulaciones internas que normen las ausencias y sustituciones de la figura del titular de la Auditoría Interna, ya sea de forma temporal o permanente. Para dar por cumplida esta disposición, deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública, a más tardar el 31 de octubre de 2024, copia del acuerdo adoptado con la emisión de las regulaciones internas referidas (ver párrafos del 2.14 al 2.16).

- A.** Solicitar a la administración presentar a este concejo municipal a más tardar 15 de enero del 2025 una propuesta de contratación de recurso humano que permita cubrir las ausencias del titular de la Auditoria Interna durante el periodo 2025 tomando en consideración lo siguiente:
1. De 1 días a 30 días de ausencia nombramiento por recargo.
 2. Más de 30 días nombramiento por suplencia.

Esta propuesta debe contemplar el recurso económico necesario para cubrir las suplencias durante el periodo indicado, a fin de que la administración realice los ajustes presupuestarios necesarios.

- B.** Solicitar a la administración que se presente ante este concejo municipal el perfil de puesto para la plaza de asistente de auditoria a medio tiempo para ser nombrado a partir del periodo 2026. Dicho perfil deberá contar con los requisitos necesarios para que la persona nombrada pueda asumir recargos y suplencias temporales en caso de ausencia del auditor interno. Se debe de tomar en consideración que dicho perfil, así como la justificación de la apertura de la plaza debe ser aprobado por este concejo antes de la aprobación del presupuesto ordinario 2026 para ser incluido dentro del mismo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO 16.

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:**

1. Solicitar a la administración presentar a este concejo municipal a más tardar 15 de enero del 2025 una propuesta de contratación de recurso humano que permita cubrir las ausencias del titular de la Auditoria Interna durante el periodo 2025 tomando en consideración lo siguiente:
 - I. De 1 días a 30 días de ausencia nombramiento por recargo.
 - II. Más de 30 días nombramiento por suplencia.
2. Solicitar a la administración que se presente ante este Concejo Municipal el perfil de puesto para la plaza de asistente de auditoria a medio tiempo para ser nombrado a partir del periodo 2026. Dicho perfil deberá contar con los requisitos necesarios para que la persona nombrada

pueda asumir recargos y suplencias temporales en caso de ausencia del auditor interno. Se debe de tomar en consideración que dicho perfil, así como la justificación de la apertura de la plaza debe ser aprobado por este concejo antes de la aprobación del presupuesto ordinario 2026 para ser incluido dentro del mismo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO 17.

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Solicitar a la Lic. Susana Cubillo Moreno Auditora Interna Municipal una mesa de trabajo con miembros del Concejo Municipal para analizar el Plan de Trabajo 2025, el día 02 de diciembre a la 1:30 pm en la sala de sesiones de la Municipalidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO 18.

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Solicitar a la Lic. Susana Cubillo Moreno Auditora Interna Municipal agendar los primeros lunes de cada mes para realizar mesa de trabajo para analizar y dar seguimiento al trabajo de la auditoria y tratar temas del departamento a la 1:30 pm en la sala de sesiones de la Municipalidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO 19.

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda** Aprobar la moción presentada por el regidor propietario Fairone Pineda Castrillo la cual dice textualmente:

En vista de que en el Presupuesto Extraordinario 01-2024, se incluyó la suma de ₡500,000 colones para transferir a la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Carrillo para el Convivio Navideño 2024 y de que el mismo es organizado por la Asociación de Estrada Rávago, solicito se tome el acuerdo para que dicha suma sea girada a la Asociación de Desarrollo Integral de Estrada Rávago y no la de Puerto Carrillo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 20.

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Fijar sesión extraordinaria para el día miércoles 27 de noviembre del 2024, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Hojancha, estableciendo como único punto de la agenda presentar actualización de las tarifas de los servicios municipales. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta minutos del veinticinco de Noviembre del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA